



Expediente: 315/20-A6

Carátula: BACHUR JORGE BERNARDO ABRAHAM C/ LEDESMA SERGIO MIGUEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/09/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - LEDESMA, SERGIO MIGUEL-DEMANDADO

900000000000 - LA MERIDIONAL CIA . ARG. DE SEG. S.A., -DEMANDADO

20163838827 - BACHUR, JORGE BERNARDO ABRAHAM-ACTOR

20224145005 - TEMACO S.A., -DEMANDADO

20271522275 - CORREGIDOR CARRIO, MARIANO FEDERICO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 315/20-A6



H20703631817

JUICIO: BACHUR JORGE BERNARDO ABRAHAM c/ LEDESMA SERGIO MIGUEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 315/20-A6

CONCEPCION, 08 de septiembre de 2023.-

De la impugnación de la pericia presentada, córrase traslado al Sr. perito por el término de CINCO DIAS, sin perjuicio de que sea citado a la segunda audiencia si lo considero pertinente.GAF

Actuación firmada en fecha 08/09/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.